

ACTA N° 2014-04

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 19 de febrero de 2014, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector Académico, Rafael Escalona, quien presidió; del Secretario, Cristián Puig; del Director (E) de la Sede del Litoral, Alberto Armengol; de los Directores de División, Ana Rivas, Roger Martínez, Solange Issa e Ignacio Irausquín; de los Decanos, Alexander Bueno, Alfonso Alonso, Elia García, Armando Jiménez y Oscar González; de los representantes estudiantiles bachilleres Eleazar Quintana y Airam Castro; de los invitados permanentes, Carlos González en representación del Director de la Unidad de Laboratorios, profesor José Ruiz; Mariella Azzato, Directora de Servicios Multimedia; Omar Pérez, Director de Desarrollo Estudiantil; Héctor Maldonado, Director de Relaciones Internacionales y de Cooperación y Leonid Tineo, Director de Desarrollo Profesoral.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación de Acta N° 2014-03
- III. Informe del Vicerrector Académico
- IV. Informe de las actividades académicas de la Sede del Litoral
- V. Informe de avance del proyecto de educación a distancia en la USB
- VI. Asuntos Delegados
 - a. Designación de jurado para trabajo de ascenso
 - b. Solicitud de equivalencia de Postgrado
 - c. Solicitud equivalencia otra institución
 - d. Solicitud Ingreso por equivalencia
 - e. Solicitud de reingreso
- VII. Solicitud de Rectificación de Notas
- VIII. Puntos Varios



I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Fue aprobado el orden del día tal y como fue presentado.

II. APROBACIÓN DE ACTA N° 2014-03

Se aprobó el acta N° 2014-03 tal y como se presentó.

III. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, informó sobre los siguientes aspectos:

- Dio la bienvenida al profesor Carlos González, quien asiste en sustitución del profesor José Ruiz, Director de la Unidad de Laboratorios, quien cumple compromisos institucionales fuera de la Universidad.
- Informó sobre las vías de acceso a la USB por Hoyo de la Puerta y Oripoto que se encuentran totalmente despejadas a esta hora. La vía de Piedra Azul se encuentra trancada. Además manifestó que el transporte está prestando sus servicios de manera irregular. Esta información fue suministrada por el Director de Servicios, indicando que los autobuses que se estacionan en la Yaguara, los choferes no salieron a cubrir las rutas designadas.
- Expresó que en estos momentos de incertidumbre, y en la medida de lo posible, es importante verificar las informaciones que les esté llegando sobre la situación del país. Indicó que es responsabilidad de las autoridades competentes informar oportunamente y se espera que el Consejo Directivo se reúna a la brevedad para analizar y eventualmente tomar las decisiones que sean necesarias en referencia a cambios en el calendario de actividades.

IV. INFORME DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA SEDE DEL LITORAL.

El profesor Alberto Armengol, Director (E) de la Sede del Litoral, informó:

- 1) Igualmente se han presentado problemas con el servicio de transporte, el autobús de personal ha tenido que prestar sus servicios en el traslado de estudiantes, lo que ha ocasionado malestar en los trabajadores.
- 2) Las preinscripciones formalizadas hasta el viernes pasado de aquellos estudiantes que van a presentar el examen de admisión en la Sede del Litoral es de 623 en carreras largas y en 1060 carreras cortas para un total de 1683 preinscritos.
- 3) Las inscripciones que hubo en este trimestre en carreras largas es de 196 y en carreras cortas es de 1426. La carrera con mayor número de estudiantes es la carrera de Administración Aduanera con 301 y con menos estudiantes es la carrera de Administración de Transporte con 50.



V. INFORME DE AVANCES DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA USB

El profesor Armando Jiménez, Decano de Estudios Tecnológicos, presentó el informe de avance sobre la Carrera de Organización Empresarial en modalidad semi-presencial. Como noticia positiva, se ha conocido de manera extraoficial que se nombraron los evaluadores para la carrera por parte del Consejo Nacional de Universidades.

Por otra parte la Dirección de Servicios Multimedia (DSM) envió un cronograma que se debe cumplir y se deben presentar avances sobre el mismo. Es importante señalar que se están buscando opciones para que los profesores culminen su proceso de virtualización.

En el caso de Organización Empresarial y Administración de Transporte solicitó reuniones con los Departamentos académicos de la Sede del Litoral. Ya hubo una con el Departamento de Formación General y Ciencias Básicas y se está planificando una reunión con el Departamento de Tecnología de Servicios que tiene un peso importante en el proceso de virtualización.

En aras de continuar avanzando en la implementación de la carrera, la Dirección de Desarrollo Profesional envió el listado de los profesores que han realizado Mi curso en línea y Gestión de Tecnología. Es importante recordar que los profesores para dar clase de manera virtual tienen que realizar 3 cursos y obtener una certificación por parte de los entes técnicos para culminar esa etapa que debe cumplir el Decanato y así cumplir con el Reglamento de los Programas de Estudios Administrados mediante el Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs).

Finalmente la DSM solicitó los programas del tercer año de la carrera (15 programas), los cuales se tienen 5 programas listos y validados por el Decanato. Exhortamos a la participación de los profesores para poder avanzar en el proceso de virtualización.

VI. ASUNTOS DELEGADOS

a. Designación de jurado para trabajo de ascenso

Con base en la propuesta presentada por la División de Ciencias Sociales y Humanidades, fue designado el jurado que habrá de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

- **“ALIMENTACIÓN, CONTRABANDO Y CARNAVAL: TEXTOS EN TORNO A LA HISTORIA Y CULTURA DE VENEZUELA”**, presentado por la profesora **OTILIA ROSAS**, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, para su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Prof. Edith Pérez	Presidente
Prof. Andrés Bansart	Miembro principal interno
Prof. Horacio Biord	Miembro principal externo
Prof. Jesús Herrera	Miembro suplente interno
Prof. José Marcial Ramos	Miembro suplente externo

b. Solicitud de equivalencia de Postgrado

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios de Postgrado, relativo a las solicitudes de equivalencia de postgrado que se listan más adelante, decidió aceptar la proposición de





ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Equivalencia otorgada	Recomendación al Consejo Directivo
E-216	Hernández Maggi, Federico José	Realizó estudios de Maestría en Matemáticas, en la Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.	Cuatro (04) asignaturas para un total de dieciséis (16) unidades de créditos.	Aprobar la equivalencia para el programa de Maestría en Matemáticas.

c. Solicitud equivalencia otra institución

Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de equivalencia para otra institución que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo	Carrera/ Universidad
E-2447	Parada Casanova, Luis Antonio	Cursó estudios de Ingeniería Industrial en la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas; Actualmente está cursando estudios en la carrera de Ingeniería de Producción en la Universidad Metropolitana, Caracas.	Conceder por equivalencia quince (15) asignaturas, pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Producción en la Universidad Metropolitana.	Ingeniería de Producción en la Universidad Metropolitana, Caracas.
E-2453	Casanova Rivas, Saul Isaac	Cursó estudios de Ingeniería de Telecomunicaciones en la Universidad Católica Andrés Bello, e Ingeniería Electrónica en la Universidad Nueva Esparta (UNE), Caracas;	Negar las equivalencias de otra institución por no cubrir con el 80% de los contenidos de las asignaturas del plan de estudios de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Metropolitana del Ciclo Profesional.	Ingeniería Eléctrica de la Universidad Metropolitana, Caracas.

d. Solicitud Ingreso por equivalencia

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.



Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E- 2461	Márquez Guillen, Edwin Winkard	Cursó estudios de TSU en Informática, en el Instituto Universitario de Tecnología de Administración Industrial (IUTA), "Dr. Juan Ignacio Rodríguez Del Camino". Caracas, Venezuela.	Negar su ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería en Computación en la USB; en virtud de que no cumple con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante 4,3814/5 Índice académico promedio de la carrera 3,5569/5 A pesar de poseer un índice académico superior al índice exigido para ingresar a la carrera, no hay cupo disponible para la misma. Conceder por equivalencia de ocho (08) asignaturas por un total de veintiséis (26) créditos, de la carrera de Ingeniería en Computación equivalente a un 12,68% del total del Plan de Estudios de la carrera

e. Solicitud de reingreso

➤ Con base en el informe de fecha 05 de Febrero de 2014 presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso del bachiller Díaz León, Carlos Alejandro, quien fue estudiante regular de la carrera de Licenciatura en Química, con el carnet N° 03-35850 y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de Septiembre de 2009, recomienda aprobar su reingreso, en concordancia con lo señalado en el artículo 32 del Reglamento de Administración de los Programas de Estudios de Pregrado.

Su último trimestre cursado fue Abril - Julio 2012, reportando para ese momento un índice académico de 3,0763. El reingreso debería hacerse efectivo a partir del trimestre **Abril - Julio 2014**, bajo las siguientes condiciones:

- No retirará ni dejará de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad
- Deberá cursar y aprobar las siguientes asignaturas: Física IV (FS-2212); Física Moderna (FS-2411); Fisicoquímica III (QM-2513; y Proyecto de Grado III (EP-1596).
- Su plan de estudio lo realizará según lo establecido por la Coordinación Docente de su carrera, tal como ya ha sido propuesto y reposa en su expediente.

➤ Con base en el informe de fecha 05 de Febrero de 2014 presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso de la bachiller Gómez Salazar, Lubimar Del Carmen, quien fue estudiante regular de la carrera de Licenciatura en Química, con el carnet N° 04-37047 y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de Septiembre de 2009, recomienda aprobar su reingreso, en concordancia con lo señalado en el artículo 32 del Reglamento de Administración de los Programas de Estudios de Pregrado.

Su último trimestre cursado fue Septiembre – Diciembre 2012, reportando para ese momento un índice académico de 3,4784. El reingreso debería hacerse efectivo a partir del trimestre **Abril - Julio**

2014, bajo las siguientes condiciones:

- No retirará ni dejará de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad
- Deberá cursar y aprobar el Proyecto de Grado (EP-1596)
- Su plan de estudio lo realizará según lo establecido por la Coordinación Docente de su carrera, tal como ya ha sido propuesto y reposa en su expediente.

VII. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOTAS

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la estudiante **Randisi Moretti, Rosa María, carnet 08-10923**, correspondiente a la asignatura “**Termodinámica I**” (TF-1121), dictada por el profesor David Fayes durante el trimestre **Abril - Julio 2013**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de dos (2) a tres (3), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la estudiante **Araque Toledo María Andrea, carnet 11-10044**, correspondiente a la asignatura “**Termodinámica I**” (TF-1121), dictada por el profesor David Fayes durante el trimestre **Abril - Julio 2013**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **negar** la solicitud de rectificación de nota, de dos (2) a tres (3), ya que el estudiante hizo la solicitud extemporánea el día Lunes de semana 5 y no expone razones que justifiquen el retraso, de acuerdo con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **Pino Salazar, Neomar, carnet 02-35300**, correspondiente a la asignatura “**La Riqueza Biológica de Venezuela y el Mundo**” (BOB-420), dictada por la profesora Aniuska Kazadjian durante el trimestre **Enero – Marzo 2012**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **negar** la solicitud de rectificación de nota, de dos (2) a tres (3), ya que esta rectificación está fuera de los tiempos y no se logró contactar al estudiante.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **Hernández, Luis, carnet 08-02298**, correspondiente a la asignatura “**Seguros de Transporte de Mercancías**” (CE-1527), dictada por el profesor Alexis López durante el trimestre **Enero – Marzo 2013**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de dos (2) a tres (3), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.





➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la estudiante **Velásquez, Génesis, carnet 08-01312**, correspondiente a la asignatura “**Medios de Pagos Internacionales**” (CE-1526), dictada por el profesor Alexis López durante el trimestre **Enero – Marzo 2013**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de dos (2) a tres (3), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **Fariña, Ronald, carnet 10-02444**, correspondiente a la asignatura “**Medios de Pagos Internacionales**” (CE-1526), dictada por el profesor Alexis López durante el trimestre **Enero – Marzo 2013**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de dos (2) a tres (3), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **Fariña, Ronald, carnet 10-02444**, correspondiente a la asignatura “**Seguros de Transporte de Mercancías**” (CE-1527), dictada por el profesor Alexis López durante el trimestre **Enero – Marzo 2013**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de dos (2) a tres (3), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la estudiante **Carpio, Isis, carnet 08-03005**, correspondiente a la asignatura “**Medios de Pagos Internacionales**” (CE-1526), dictada por el profesor Alexis López durante el trimestre **Enero – Marzo 2013**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de dos (2) a tres (3), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

➤ Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la estudiante **Carpio, Isis, carnet 08-03005**, correspondiente a la asignatura “**Seguros de Transporte de Mercancías**” (CE-1527), dictada por el profesor Alexis López durante el trimestre **Enero – Marzo 2013**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **negar** la solicitud de rectificación de nota, de dos (2) a tres (3), ya que no aprobó el examen presentado por el estudiante el día Jueves 06/02/2014.

VIII. PUNTOS VARIOS

El profesor Héctor Maldonado, Director de Relaciones Internacionales y de Cooperación informó sobre la publicación realizada por la editorial Equinoccio y el Instituto de Altos Estudios de América Latina, de la tercera edición del libro Frontera y Límite en su marco mundial: una aproximación a la “fronterología”, escrito por el profesor Kaldone G. Nweihed. Indicó además que la edición del texto, es considerado un clásico en las escuelas diplomáticas del mundo y fue posible por la contribución del Rectorado y Vicerrectorado Administrativo, así como de la Fundación Bicentenario de Simón Bolívar.

El profesor Alberto Armengol, Director (E) de la Sede del Litoral informó sobre dos puntos:

1. El pasado jueves se efectuó una asamblea de estudiantes para analizar los acontecimientos suscitados recientemente en la capital del país y se presentó una situación irregular con dos personas infiltradas donde tuvo que intervenir la policía para evitar situaciones de violencia.
2. Los actos de celebración de los 37 años de actividades académicas en la Sede quedaron suspendidas por las situación del país y próximamente se reprogramarán las fechas.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.



Rafael Escalona
Vicerrector Académico
Presidente

Cristián Puig
Secretario

RE/CP/vd'i